

**Índice de marginación  
urbana, 2000**

---

© CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN  
ÁNGEL URRAZA 1137, COL. DEL VALLE  
C. P. 03100, MÉXICO, D. F.

*Índice de marginación urbana, 2000*

Primera edición: diciembre de 2002  
ISBN: 970-628-673-X

Se permite la reproducción total o parcial  
sin fines comerciales, citando la fuente.  
IMPRESO EN MÉXICO / PRINTED IN MEXICO

## Consejo Nacional de Población

LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA  
Secretario de Gobernación  
y Presidente del Consejo Nacional de Población

DR. JORGE G. CASTAÑEDA  
Secretario de Relaciones Exteriores

LIC. FRANCISCO GIL DÍAZ  
Secretario de Hacienda y Crédito Público

LIC. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA  
Secretaria de Desarrollo Social

LIC. VÍCTOR LICHTINGER WAISMAN  
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SR. JAVIER USABIAGA ARROYO  
Secretario de Agricultura, Ganadería,  
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

DR. REYES S. TAMEZ GUERRA  
Secretario de Educación Pública

DR. JULIO FRENK MORA  
Secretario de Salud

LIC. CARLOS ABASCAL CARRANZA  
Secretario del Trabajo y Previsión Social

LIC. MARÍA TERESA HERRERA TELLO  
Secretaria de la Reforma Agraria

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ ROARO  
Director General del Instituto de Seguridad  
y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

DR. SANTIAGO LEVY ALGAZI  
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social

DR. JAVIER MOCTEZUMA BARRAGÁN  
Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos  
y Presidente Suplente del Consejo Nacional de Población

LIC. ELENA ZÚÑIGA HERRERA  
Secretaría General  
del Consejo Nacional de Población

## Secretaría de Gobernación

LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA  
Secretario de Gobernación

LIC. RAMÓN MARTÍN HUERTA  
Subsecretario de Gobierno

LIC. MARCO HUMBERTO AGUILAR CORONADO  
Subsecretario de Enlace Legislativo

DR. FRANCISCO PAOLI BOLIO  
Subsecretario de Desarrollo Político

DR. JAVIER MOCTEZUMA BARRAGÁN  
Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos

ING. JOSÉ LUIS DURÁN REVELES  
Subsecretario de Normatividad de Medios

SR. FRANCISCO SUÁREZ WARDEN  
Oficial Mayor

LIC. MA. CARMEN SEGURA RANGEL  
Coordinadora General de Protección Civil

LIC. ARTURO CHÁVEZ CHÁVEZ  
Titular del Órgano Interno de Control

## **Secretaría General del Consejo Nacional de Población**

LIC. ELENA ZÚÑIGA HERRERA  
Secretaria General

MTRO. VIRGILIO PARTIDA BUSH  
Director General de Estudios  
Sociodemográficos y Prospectiva

MTRO. OCTAVIO MOJARRO DÁVILA  
Director General de Programas de Población  
y Asuntos Internacionales

MTRA. PATRICIA FERNÁNDEZ HAM  
Directora de Estudios Sociodemográficos

MTRO. JUAN FRANCISCO MEZA AGUILAR  
Director de Poblamiento  
y Desarrollo Regional Sustentable

MTRO. VICTOR GARCÍA VILCHIS  
Director de Estudios Socioeconómicos  
y Migración Internacional

FERNANDO HAM SCOTT  
Director de Análisis Estadístico e Informática

LIC. HÉCTOR CARRIZO BARRERA  
Director de Educación  
y Comunicación en Población

LIC. MINERVA DEL RIEGO DE LOS SANTOS  
Directora de Coordinación Intergubernamental

LIC. MARICARMEN GUTIÉRREZ MEDINA  
Directora de Administración

## **Reconocimientos**

La elaboración del estudio estuvo a cargo de Patricio Solís, con la conducción de Elena Zúñiga y las contribuciones de Ricardo Aparicio y Virgilio Partida de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población y de Carlos Alfaro y Nelson Arteaga de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

La edición del libro fue responsabilidad de Fernando Ham, con la colaboración de Maritza Moreno y Myrna Muñoz en el diseño y formación editorial, y de Jesús Zamora, Enrique López e Israel Rodríguez en la elaboración de mapas y cuadros.

# Índice

Presentación	9
El concepto de marginación urbana	11
Descripción de los principales resultados del índice de marginación urbana	17
Anexo A. Mapas de la marginación para las áreas urbanas más pobladas del país	27
Anexo B. Metodología para la estimación del índice de marginación urbana	85
Anexo C. Descripción de la base de datos del índice de marginación urbana	99





## Presentación

Los fenómenos demográficos afectan y son afectados por múltiples procesos de orden económico, social, político y cultural. Este carácter multicausal de los comportamientos poblacionales ha exigido a su vez respuestas multisectoriales, orientadas a lograr una mejor adecuación de la dinámica económica, social y ambiental con las necesidades que plantean el volumen, el ritmo de crecimiento, la composición por edades y la distribución territorial de la población, con miras a promover la justicia social y elevar la calidad de vida de los habitantes del país.

La atención de las demandas y necesidades sociales más apremiantes de los diversos grupos de población, particularmente de aquellos que viven en situación de pobreza y marginación, constituye uno de los principales retos de las políticas de población y desarrollo, y exige esquemas más eficientes de planeación y coordinación que contribuyan a hacer converger los esfuerzos de las dependencias federales, estatales y municipales hacia los sectores más necesitados de la sociedad, a fin de garantizar a toda la población su participación equitativa en los beneficios del desarrollo.

Los índices de marginación, generados por el CONAPO son cada vez más utilizados en los procesos de planeación del desarrollo económico y social para identificar los grupos de la población con mayores carencias, para asignar recursos, y para focalizar las acciones en las áreas geográficas y regiones del país que requieren de atención especial por parte de las instituciones públicas. Estos índices han mostrado su utilidad para identificar las entidades federativas, los municipios y las localidades que presentan los mayores rezagos en equipamiento e infraestructura básica y han hecho evidentes los problemas de desigualdad social en que vive la población.

En esta ocasión, el CONAPO presenta el *Índice de Marginación Urbana 2000*. Este nuevo índice mide las carencias y privaciones que padece la población en espacios urbanos. En la construcción de este índice, se aprovecha la disponibilidad de información sociodemográfica a nivel de las áreas geoestadísticas básicas (AGEB), que constituye un acervo invaluable para el desarrollo de medidas relativas a pequeños espacios, vinculados a los barrios y las colonias donde reside la población.

El *Índice de Marginación Urbana 2000* es parte de la familia de indicadores que miden la intensidad y severidad de las carencias sociales que padece la población. El desarrollo conceptual y metodológico de ese índice tiene sus antecedentes en el índice de rezago sociodemográfico urbano

1995, los índices de marginación por municipio y localidad de 1990, 1995 y 2000, elaborados por el CONAPO, y se enriqueció con la experiencia generada en el estudio de la marginación urbana, recientemente elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

El *Índice de Marginación Urbana, 2000* considera las dimensiones de la marginación utilizadas en los otros índices, como son la salud, la educación, la vivienda y los ingresos por trabajo, e incorpora nuevas dimensiones adecuadas a los ambientes urbanos, que enriquecen su capacidad descriptiva del fenómeno de la marginación en estos contextos.

Los resultados del índice ponen de manifiesto la existencia de altos grados de exclusión y segregación social en las ciudades, que no sólo dañan la calidad de vida de quienes la padecen, sino que ponen en riesgo el desarrollo sustentable de los centros urbanos y exacerbaban los problemas de inseguridad y violencia de las grandes ciudades. La atención de la marginación urbana requiere de la participación comprometida de la ciudadanía y de todos los órdenes de gobierno, con miras a fortalecer la justicia distributiva y la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo social y humano de los pobladores de las ciudades.

Lic. Elena Zúñiga Herrera  
Secretaria General  
Consejo Nacional de Población

# El concepto de la marginación urbana

## Introducción

Las manifestaciones y consecuencias sociales de la marginación pueden variar según la escala en que ésta se presenta. Los indicadores de marginación disponibles a escala de las entidades federativas y los municipios permiten obtener una perspectiva general de los niveles de exclusión y rezago social en estas unidades administrativas, pero generalmente son de poca utilidad para identificar la marginación a escala de las comunidades locales en el entorno urbano, esto es, en los distintos barrios, colonias, y zonas que integran las ciudades. Esta dimensión es importante porque es en las propias comunidades locales donde se desarrolla la vida familiar y gran parte de la vida social de los individuos, y por tanto la carencia de condiciones sociales adecuadas tiene un impacto negativo directo sobre el bienestar de las familias, los patrones de socialización de niños y jóvenes y, en forma más general, las oportunidades disponibles para que los individuos desarrollen sus capacidades. Además, la concentración espacial excesiva de la marginación en determinadas zonas de las ciudades, que generalmente se asocia a la segregación espacial de la población en condiciones de pobreza, puede exacerbar problemas sociales tales como la delincuencia y el

abandono escolar, así como representar un obstáculo para la movilidad social ascendente de aquellos individuos que viven en hogares pobres.

Debido a que estas consecuencias negativas escapan al control personal y familiar, es necesario el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales para revertirlas. No obstante, el diseño de programas sociales dirigidos a abatir la marginación al interior de las ciudades requiere de indicadores que permitan identificar, además de los niveles generales de marginación a escala municipal y la incidencia de la pobreza en los hogares, los patrones espaciales de la marginación a escala de las comunidades locales, ya sean barrios, colonias, o zonas de la ciudad.

El índice de marginación urbana que se presenta en este documento pretende contribuir a la generación de estos indicadores. El índice es una medida resumen que permite diferenciar las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas<sup>1</sup> del país según el impacto global de las carencias que posee la población residente en las mismas. Si bien la marginación urbana tiene un carácter multidimensional, algunas de sus manifestaciones pueden ser aproximadas con medidas sintéticas. Tales medidas pueden ser sumamente útiles para el diseño y la puesta en práctica de

---

<sup>1</sup> En el anexo B se discute la definición de AGEB urbana.

políticas sociales, pues permiten diferenciar pequeñas unidades territoriales al interior de las localidades según la intensidad de las privaciones que padece su población, así como establecer órdenes de prioridad en los programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población en áreas urbanas y así fortalecer la justicia distributiva en el ámbito local y regional.

El índice de marginación urbana incorpora cinco dimensiones: acceso a la salud; acceso a la educación; acceso a una vivienda digna y decorosa; la percepción de ingresos monetarios suficientes; y las desigualdades de género. Con base en estas cinco dimensiones, se identifican once formas de rezago, cuya intensidad espacial es medida como el porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

Cabe apuntar que para la estimación del índice se utilizó como fuente de información el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. El censo proporciona los indicadores sociodemográficos resumen para todas las AGEB urbanas del país, por lo que representa la mejor alternativa para estimar el índice a esta escala de agregación.

## Antecedentes del índice de marginación urbana

El índice de marginación urbana que se presenta en este documento tiene sus antecedentes directos en los índices de marginación a escala de las entidades federativas y de los municipios, elaborados por el Consejo Nacional de Población a partir del Censo de Población y Vivienda de 1990, así como en el índice de rezago social urbano elaborado con base en el Censo de Población y Vivienda de 1995. Estos índices han sido de utilidad para caracterizar la distribución espacial del rezago sociodemográfico en el territorio nacional, así como para diseñar e instrumentar políticas públicas destinadas a abatir la pobreza.

A pesar de su utilidad, estos índices presentan algunos inconvenientes para la identificación de la marginación al interior de las ciudades. En lo que se refiere al índice de rezago social urbano de 1995, el cual, al igual que el ejercicio que se presenta en este documento, fue estimado para todas las AGEB urbanas del país, éste presenta algunas limitaciones asociadas a la escasez de información sociodemográfica disponible en el conteo de 1995, además de que requiere de una actualización con base en los resultados del censo de 2000. Con respecto al índice de marginación a escala municipal, éste presenta dos inconvenientes para su utilización en las áreas urbanas. Por un lado, debido a que en el cálculo del índice se incluyen tanto municipios rurales como urbanos, la marginación rural influye significativamente en los resultados del índice, y en consecuencia muy pocos municipios urbanos son clasificados dentro de los grados alto y muy alto de marginación. Por otra parte, debido a la amplitud de la unidad geográfica, los índices de marginación a escala municipal no permiten identificar las zonas o barrios al interior de las ciudades donde se presentan los mayores rezagos sociales.

El índice de marginación urbana proporciona una herramienta que permite evaluar, con base en criterios objetivos, las carencias sociales en distintas colonias, barrios, o zonas de la ciudad. Entre las múltiples aplicaciones de este índice, destacan tres por su relevancia para la política social. En primer lugar, el índice de marginación urbana puede ser utilizado como criterio para establecer prioridades de política social a escala local, al proporcionar una medida objetiva que permite ordenar las AGEB que integran cada ciudad de acuerdo a sus carencias sociales. En segundo lugar, los resultados del índice pueden ser utilizados para construir indicadores generales de la magnitud de la marginación urbana para distintas ciudades del país, a través de variables como el porcentaje de población residente en AGEB de alta y muy alta marginación. Por último, los resultados del índice también pueden servir de insumo para el análisis de la distribución y concentración espacial de la población, con las condiciones socioeconómicas más desfavorables en las distintas ciudades del país, así como para el estudio de fenómenos que general-

mente traen consigo consecuencias sociales adversas, tales como la segregación espacial y la excesiva concentración de la población con mayores rezagos en determinadas zonas de la ciudad.

## Dimensiones de la marginación urbana

Como se señaló arriba, el índice de marginación urbana incorpora cinco dimensiones de la marginación, evaluadas a partir de once indicadores. El cuadro 1.1 presenta en forma resumida estas dimensiones e indicadores. En esta sección se discuten tanto el contenido de las dimensiones como el de los indicadores.

## Salud

La salud constituye uno de los requisitos principales para el bienestar de las personas. El acceso a los servicios de salud disminuye la vulnerabilidad de los individuos y las familias ante el embate de las enfermedades, al tiempo que facilita el aprovechamiento de una gama de servicios de salud de corte preventivo, los cuales inciden positivamente sobre la calidad de vida de las personas.

Por otra parte, la mortalidad prematura constituye el ejemplo más extremo de la forma en que la marginación incide sobre la vida de las personas, pues además de truncar las potencialidades de los individuos

**Cuadro 1.1. Dimensiones e indicadores utilizados para la construcción del índice de marginación urbana**

Dimensiones	Indicadores
Salud	Porcentaje de población sin derechohabencia a los servicios de salud (a) Porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres entre 15 y 49 años de edad (b)
Educación	Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (c) Porcentaje de la población de 15 años y más sin instrucción postprimaria (d)
Vivienda	Porcentaje de viviendas particulares sin drenaje (e) Porcentaje de viviendas particulares sin agua entubada dentro de la vivienda (f) Porcentaje de viviendas particulares con techos de materiales ligeros, naturales o precarios (g) Porcentaje de viviendas sin refrigerador (h) Porcentaje de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento (i)
Ingresos	Porcentaje de la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos (j)
Género	Porcentaje de mujeres entre 12 y 17 años de edad que han tenido al menos un hijo nacido vivo (k)

Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

en edades productivas, quebranta las redes de solidaridad familiar e impone altos costos afectivos en las personas cercanas a quien fallece.

Por esto, se incluyeron en la construcción del índice dos indicadores de salud:

- a) El porcentaje de población sin derechohabiencia a los servicios de salud.
- b) La proporción de hijos fallecidos para las mujeres entre 15 y 49 años de edad.

## Educación

El acceso a la educación constituye un elemento fundamental para el incremento de las potencialidades individuales. Por una parte, la escolaridad se asocia a la acumulación de capital humano y a su utilización en la búsqueda de mejores oportunidades laborales. Pero más allá de su uso instrumental en el mercado de trabajo, el acceso a la educación también provee de nuevos conocimientos, al tiempo que abre nuevos horizontes que permiten a los individuos desarrollar sus proyectos de vida de manera más armónica, cumplir mejor sus roles familiares y comunitarios, y ejercer en forma plena sus derechos como ciudadanos.

Debido a esto, se comprenderá que los rezagos y deserciones en el sistema educativo definen situaciones de marginación. Además, el Artículo Tercero Constitucional establece el acceso a la educación media básica como un derecho de los mexicanos. En los barrios y zonas urbanas de mayor marginación, las carencias más importantes en materia educativa se presentan en dos ámbitos: el de los niveles de deserción de la educación básica y en el de la carencia de la educación mínima

necesaria para el trabajo entre los adultos. En consecuencia, se incluyeron estos dos indicadores de educación al índice de marginación urbana:

- c) Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.
- d) Porcentaje de la población de 15 años y más sin instrucción postprimaria.

## Vivienda

La vivienda es el espacio afectivo y físico donde los miembros de las familias estructuran y refuerzan sus vínculos a lo largo de distintas etapas del curso de vida. Asimismo, la vivienda es un espacio determinante para el desarrollo de las capacidades y opciones de las familias y de cada uno de sus integrantes. Así, el alojamiento en una vivienda digna y decorosa, derecho sancionado en el Artículo Cuarto Constitucional, favorece el proceso de integración familiar en un marco de respeto a las individualidades, evita el hacinamiento, contribuye a la creación de un clima educacional favorable para la población en edad escolar, reduce los riesgos que afectan la salud, y facilita el acceso a los sistemas de información y entretenimiento modernos.

La población que habita en viviendas que carecen de los servicios básicos, construidas con materiales precarios, de tamaño inadecuado, que no poseen el equipamiento básico para su adecuado funcionamiento, está expuesta a mayores impedimentos para gozar de una vida larga y saludable, al tiempo que encuentra mayores obstáculos para realizar sus potencialidades en ámbitos como la educación o el empleo.

Con el fin de evaluar las carencias urbanas en vivienda, se consideraron los siguientes cinco indicadores:

- e) Porcentaje de viviendas particulares sin drenaje. La falta de servicio de drenaje en la vivienda aumenta el riesgo de contraer enfermedades trasmisibles como las gastrointestinales y respiratorias, lo que afecta la calidad de vida no sólo de los habitantes de la vivienda, sino también de quienes comparten el hábitat, pues prácticas como la defecación al aire libre, así como la carencia de sistemas adecuados para el desalojo de las aguas negras y sucias, constituyen un riesgo potencial en materia de salud pública.
- f) Porcentaje de viviendas particulares sin agua entubada dentro de la vivienda. La falta de agua entubada propicia la utilización del líquido vital en condiciones perjudiciales para la salud, debido, entre otros factores, al potencial de contaminación durante el proceso de transporte y almacenamiento desde el lugar de abastecimiento hasta la vivienda. Al mismo tiempo, la carencia de agua entubada en la vivienda dificulta la realización de actividades domésticas, lo que repercute negativamente en las prácticas de higiene en el hogar.
- g) Porcentaje de viviendas particulares con techos de materiales ligeros, naturales y precarios. La presencia de materiales precarios en los techos de las viviendas se asocia a una mayor vulnerabilidad de las familias ante los desastres naturales y las inclemencias del tiempo. Al mismo tiempo, la carencia de techos de materiales duraderos en la vivienda es un indicador de la precariedad en la acumulación de activos por parte de los hogares, pues poseer una vivienda digna constituye uno de los activos básicos para el desarrollo de las potencialidades de los miembros de la familia.
- h) Porcentaje de viviendas particulares sin refrigerador. Junto con el material de la vivienda y el acceso a servicios primarios, el equipamiento adecuado constituye un elemento fundamental para determinar el bienestar hogareño en las áreas urbanas. Entre la gran cantidad de

enseres del hogar, la disponibilidad de refrigerador permite almacenar alimentos y conservarlos en buen estado por más tiempo, lo cual incide positivamente tanto en la salud de los miembros del hogar, como en la capacidad de organizar el gasto en alimentos en forma más racional.

- i) Porcentaje de viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento. El hacinamiento compromete la privacidad de las personas, al tiempo que genera espacios inadecuados para el estudio y el esparcimiento, entre otras actividades esenciales para el desarrollo de las personas. Conforme a lo establecido por diversos organismos internacionales, se considera que en una vivienda existe hacinamiento cuando duermen en un cuarto más de dos personas. En consecuencia, se consideró a una vivienda con hacinamiento si ésta presentaba un número de tres o más residentes por cuarto (sin contar la cocina exclusiva).

### Ingresos por trabajo

Junto con la posesión de activos y el acceso a bienes sociales como la educación y la salud, el ingreso constituye uno de los determinantes esenciales del bienestar de las personas. Esto es especialmente válido en las economías urbanas, donde el mercado desempeña un papel cada vez más determinante en la asignación de los recursos escasos, entre los que destacan el acceso a todo tipo de bienes y servicios. Debido a ello, se incluyó el siguiente indicador en la construcción del índice de marginación urbana:

- j) Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos.

## Género

La desigualdad de género es quizás una de las manifestaciones de la marginación menos estudiada. No obstante, es conveniente considerar esta dimensión si se pretende lograr un desarrollo social equitativo y al alcance de todos los individuos, tanto de hombres como de mujeres. La variable elegida fue el embarazo a edades tempranas. El embarazo precoz se asocia a una serie de factores que inciden en la desigualdad de género, tales como el truncamiento de las trayectorias educativas de las mujeres, el matrimonio a edades tempranas, y en términos generales el involucramiento precoz en las tareas

reproductivas, que suele representar un obstáculo para el desarrollo de las capacidades de las mujeres en otras esferas de la vida. Por todo esto, se incorporó el siguiente indicador al cálculo del índice de marginación urbana:

- k) Porcentaje de mujeres de 12 a 17 años que han tenido al menos un hijo nacido vivo.

En el anexo metodológico B el lector podrá encontrar una discusión detallada acerca de los procedimientos para el cálculo de los once indicadores, así como de las técnicas utilizadas para la elaboración del índice y del grado de marginación urbana.



## Descripción de los principales resultados del índice de marginación urbana

En este capítulo se presentan los principales resultados del índice de marginación urbana. En primer lugar, se describe la distribución de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas y de la población que reside en ellas de acuerdo con el grado de marginación en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto grado de marginación. Posteriormente se analizan algunas medidas resumen de la marginación urbana para las 32 entidades federativas del país, así como para las áreas urbanas que concentran a la mayor población en 2000.<sup>2</sup>

### AGEB y población en AGEB por grado de marginación urbana

El cuadro 2.1 presenta la distribución de las AGEB urbanas y de la población en AGEB urbanas de acuerdo con el grado de marginación. Las

AGEB urbanas se presentan divididas en dos grupos: consolidadas, esto es, AGEB pertenecientes a localidades y conurbaciones con 15 mil habitantes o más, y mixtas, que son aquellas pertenecientes a localidades de 2 500 a menos de 15 mil habitantes.<sup>3</sup> Se aprecia que 31.7 por ciento de las AGEB urbanas del país presentan un grado de marginación muy alto, 20.6 por ciento alto, 20.8 por ciento medio, 17.7 por ciento bajo, y 9.2 por ciento muy bajo. En términos absolutos, esto significa que de las 34 061 AGEB urbanas (con 100 habitantes o más) registradas en el censo del 2000, 10 791 presentan un grado muy alto de marginación y 7 015 registran alta marginación.

En relación al volumen de la población residente, se aprecia que 29.1 millones de mexicanos viven en AGEB urbanas de alta y muy alta marginación (20.4% y 19.0% de la población residente en AGEB urbanas, respectivamente), mientras que 24.4 millones residen en AGEB urbanas de baja y muy baja marginación (22.9% y 10.2%, respectivamente). Puede notarse que si bien 31.7 por ciento de las AGEB presen-

---

<sup>2</sup>Para la definición de las áreas urbanas se utilizó el criterio de conurbación, de tal forma que la unión física de dos o más localidades censales es considerada como una sola aglomeración, cuyo tamaño corresponde a la suma de las localidades que la integran. El término “conurbación” no es equivalente al de “zona metropolitana”, ya que esta última comprende municipios completos, e incluye también a localidades que no forman parte del área urbana continua de una ciudad.

<sup>3</sup> Con esto se pretende distinguir entre las AGEB pertenecientes a ciudades y aquellas pertenecientes a localidades en transición a la vida urbana, las cuales pueden presentar características sociales más cercanas a las áreas rurales. En el anexo B se discute en detalle esta distinción, así como el tratamiento diferencial que se dio a estos dos tipos de AGEB en la construcción del índice.

**Cuadro 2.1. Distribución de las AGEB urbanas y de la población en AGEB urbanas de acuerdo al tipo de AGEB y al grado de marginación urbana, 2000**

Distribución de AGEB							
Tipo de AGEB*	Grado de marginación urbana				Muy alto	Total	Absolutos
	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto			
Consolidadas	13.0	24.3	24.6	19.5	18.6	100.0	23 784
Mixtas	0.5	2.3	12.1	23.2	61.9	100.0	10 277
Total	9.2	17.7	20.8	20.6	31.7	100.0	34 061
Distribución de la población en AGEB							
Tipo de AGEB*	Grado de marginación urbana				Muy alto	Total	Absolutos
	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto			
Consolidadas	12.2	27.1	30.2	19.4	11.2	100.0	61 532 004
Mixtas	0.4	2.0	13.3	25.7	58.6	100.0	12 170 893
Total	10.2	22.9	27.4	20.4	19.0	100.0	73 702 897

\* Las AGEB mixtas son aquellas integradas a localidades de 2 500 a menos de 15 000 habitantes.

Las AGEB consolidadas son las que pertenecen a localidades y conurbaciones con 15 000 habitantes o más. Ver Anexo B para mayores detalles.

Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

tan un nivel de marginación muy alto, éstas concentran sólo 19.0 por ciento de la población. Esto sugiere que las carencias socioeconómicas son más frecuentes en las AGEB urbanas con menor número de habitantes.

El rezago social es considerablemente menor en las AGEB urbanas consolidadas que en aquellas pertenecientes a localidades menores de 15 000 habitantes. En las primeras, la proporción de AGEB con muy alta marginación es 18.6 por ciento, las cuales agrupan a 11.2 por ciento de la población, mientras que en las segundas estas proporciones representan 61.9 por ciento y 58.6 por ciento, respectivamente. Esto muestra claramente que si se establece como parámetro de clasificación las condiciones de vida en las localidades urbanas, tal como se procedió en este caso para la definición de los distintos grados de marginación, la amplia mayoría de las AGEB urbanas situadas en localidades con menos de 15 000 habitantes se encuentran en una franca situación de rezago.

La presencia de mayores niveles de marginación en las localidades de menor tamaño también puede apreciarse al observar la distribución del grado de marginación por tamaño de localidad, como se ilustra en el cuadro 2.2. En las localidades con menos de 2 500 habitantes, todas ellas cabeceras municipales de áreas rurales, 72.8 por ciento de las AGEB presentan muy alta marginación. Esto significa que tres cuartas partes de la población en estas localidades (75.2%) reside en AGEB con grandes privaciones en salud, educación, vivienda, ingresos, y con condiciones desfavorables para la mujer. Asimismo, ninguna de las AGEB en el grupo de localidades de menor tamaño presenta muy baja marginación, lo que muestra una vez más que incluso las AGEB con menor rezago social en las cabeceras municipales rurales se encuentran en desventaja con respecto a las condiciones observadas en las áreas urbanas. Por otra parte, los índices de marginación disminuyen notablemente en la medida en que se incrementa el tamaño de la localidad

**Cuadro 2.2. Distribución de las AGEB urbanas y la población en AGEB urbanas de acuerdo al tamaño de la población de la localidad y al grado de marginación urbana, 2000**

Distribución de AGEB							
Tamaño*	Grado de marginación urbana					Total	Absolutos
	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto		
Menos de 2 500 hab.	0.0	0.7	7.3	19.2	72.8	100.0	1 804
2 500-14 999 hab.	0.6	2.6	13.1	24.1	59.6	100.0	8 473
15 000-49 999 hab.	2.3	10.2	23.7	28.6	35.2	100.0	4 257
50 000-99 999 hab.	6.0	20.3	30.5	22.2	21.0	100.0	2019
100 000-499 999 hab.	11.4	23.3	24.3	20.0	21.0	100.0	5 158
500 000-999 999 hab.	20.5	32.4	21.0	12.7	13.4	100.0	4 201
1 millón o más hab.	17.4	29.2	25.7	17.1	10.5	100.0	8 149
Total	9.2	17.7	20.8	20.6	31.7	100.0	34 061

Distribución de la población en AGEB							
Tamaño*	Grado de marginación urbana					Total	Absolutos
	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto		
Menos de 2 500 hab.	0.0	0.4	6.5	17.9	75.2	100.0	1 199 668
2 500-14 999 hab.	0.4	2.1	14.1	26.6	56.8	100.0	10 971 225
15 000-49 999 hab.	1.1	8.5	28.6	33.7	28.1	100.0	7 131 654
50 000-99 999 hab.	3.8	19.8	37.5	23.9	15.0	100.0	3 752 522
100 000-499 999 hab.	9.9	26.2	29.4	20.5	14.0	100.0	11 374 432
500 000-999 999 hab.	19.5	36.5	24.5	11.5	8.0	100.0	10 360 814
1 millón o más hab.	14.3	29.5	32.0	17.6	6.6	100.0	28 912 582
Total	10.2	22.9	27.4	20.4	19.0	100.0	73 702 897

\* El tamaño de la población se refiere al de la localidad o conurbación.

Las AGEB urbanas pertenecientes a localidades conurbadas se consideran como parte de una misma área urbana.

Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.\* El tamaño de la población se refiere al de la localidad o conurbación.

incluso dentro del subconjunto de localidades urbanas con 15 000 habitantes o más. Así, por ejemplo, la proporción de población residente en AGEB de muy alta marginación se reduce de 28.1 por ciento en las localidades de entre 15 000 y 49 999 habitantes a 14.0 por ciento en las localidades de entre 100 000 y 499 999 habitantes, y a 6.6 por ciento en las localidades con un millón de habitantes o más. En otras palabras, es menos frecuente encontrar barrios o zonas con graves carencias sociales en las áreas urbanas de mayor tamaño que en las localidades urbanas con menores rangos de población.

El cuadro 2.3 muestra la distribución de la población en AGEB con distintos grados de marginación por tamaño de localidad para aquellas localidades y conurbaciones con 15 mil habitantes o más. Puede apreciarse que, debido al elevado monto de población que vive en las localidades más grandes, éstas absorben a un gran número de personas en AGEB de alta o muy alta marginación, a pesar de que, como se dijo anteriormente, la incidencia de estos niveles de marginación es mucho menor en estas localidades que en aquellas de menor tamaño. Así, del total de población urbana que reside en AGEB con muy alta marginación,

**Cuadro 2.3. Distribución de la población residente en AGEB urbanas por grado de marginación urbana y tamaño de localidad, localidades y conurbaciones con 15 mil habitantes o más, 2000**

Tamaño*	Grado de marginación urbana					Total
	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto	
15 000-49 999 hab.	1.0	3.6	11.0	20.2	29.1	11.6
50 000-99 999 hab.	1.9	4.5	7.6	7.5	8.1	6.1
100 000-499 999 hab.	15.0	17.9	18.0	19.6	23.1	18.5
500 000-999 999 hab.	26.9	22.7	13.7	10.0	12.0	16.8
1 millón o más hab.	55.2	51.2	49.8	42.7	27.8	47.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Absolutos	7 486 722	16 653 634	18 584 960	11 911 379	6 895 309	61 532 004

\* El tamaño de la población se refiere al de la localidad o conurbación.

Las AGEB urbanas pertenecientes a localidades conurbadas se consideran como parte de una misma área urbana.

Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

27.8 por ciento vive en localidades o conurbaciones con un millón de habitantes o más, nivel casi similar al de las localidades que tienen entre 15 000 y 49 999 habitantes (29.1%), a pesar de que en estas últimas la proporción de habitantes que viven en AGEB de muy alta marginación es cuatro veces mayor que en las primeras (28.1% frente a 6.6%). Asimismo, más de dos quintas partes (42.7%) de la población urbana del país que reside en AGEB de alta marginación se encuentra en localidades con un millón o más habitantes, aunque al interior de estas localidades sólo 17.6 por ciento de la población se encuentra en AGEB con ese grado de marginación. En síntesis, las áreas urbanas mayores de un millón de personas concentran 37.2 por ciento de los residentes en AGEB con alta y muy alta marginación, del total que vive en localidades de 15 000 habitantes o más, esto significa, en términos absolutos, siete millones de personas.

Una conclusión importante que se desprende de estos resultados es que si bien las AGEB pertenecientes a localidades con menos de un millón de habitantes presentan mayores índices de marginación, en términos absolutos la población que reside en AGEB con alta o muy alta

marginación también se concentra en las localidades y conurbaciones mayores de un millón de habitantes, debido a que éstas absorben un alto porcentaje de la población total residente en áreas urbanas. Esto sugiere que para incidir en forma significativa en el alivio de la marginación, es necesario extender los programas sociales y las políticas de desarrollo comunitario a la población de las grandes urbes del país, aunque en términos relativos éstas ciudades presenten menores índices de marginación.

## Incidencia de la marginación en las entidades federativas

Si bien la principal utilidad del índice de marginación urbana es identificar las zonas donde se concentran las mayores carencias sociales al interior de las localidades urbanas, también es posible elaborar medidas resumen para evaluar la incidencia de la marginación urbana al

interior de las entidades federativas. En el cuadro 2.4 se muestra la distribución de la población residente en localidades y conurbaciones con 15 mil habitantes o más de acuerdo con el grado de marginación del AGEB, por entidad federativa. Se aprecia que las cinco entidades

federativas con mayores porcentajes de población en AGEB de muy alta marginación son Chiapas (36.6%), Guerrero (33.8%), Oaxaca (31.0%), Tlaxcala (29.5%) y Puebla (27.9%). Llama la atención que tres de estas cinco entidades federativas —las excepciones son Puebla y Tlaxcala—

**Cuadro 2.4. Distribución de la población residente en localidades y conurbaciones con 15 mil habitantes o más según el grado de marginación del AGEB, por entidad federativa**

Entidad Federativa	Grado de marginación urbana					Total	Absolutos
	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto		
AGUASCALIENTES	15.8	43.9	27.1	13.0	0.3	100.0	691 108
BAJA CALIFORNIA	14.5	26.8	34.1	18.7	5.9	100.0	2 113 224
BAJA CALIFORNIA SUR	19.6	34.1	29.5	11.8	5.0	100.0	266 931
CAMPECHE	5.1	23.3	24.2	21.8	25.5	100.0	364 730
COAHUILA	22.0	36.5	25.2	13.3	3.0	100.0	1 937 514
COLIMA	15.6	20.0	29.1	20.4	14.8	100.0	390 502
CHIAPAS	1.2	13.1	25.1	23.9	36.6	100.0	1 120 934
CHIHUAHUA	18.4	29.3	22.9	22.1	7.4	100.0	2 317 804
DISTRITO FEDERAL	13.0	35.5	37.5	11.6	2.4	100.0	8 562 629
DURANGO	15.5	36.6	24.4	16.3	7.2	100.0	736 731
GUANAJUATO	5.6	26.1	37.1	21.1	10.1	100.0	2 756 656
GUERRERO	1.0	12.8	26.0	26.4	33.8	100.0	1 218 866
HIDALGO	7.8	20.6	31.2	24.4	15.9	100.0	763 206
JALISCO	13.6	33.0	34.1	15.6	3.7	100.0	4 612 105
MÉXICO	7.9	18.9	32.3	29.1	11.8	100.0	10 236 746
MICHOACÁN	5.7	20.3	28.4	24.5	21.0	100.0	1 795 070
MORELOS	3.7	15.7	37.6	25.3	17.7	100.0	1 041 101
NAYARIT	10.0	36.2	35.1	13.9	4.8	100.0	388 625
NUEVO LEÓN	37.3	34.8	21.4	4.5	2.0	100.0	3 430 882
OAXACA	3.9	12.4	24.6	28.1	31.0	100.0	895 495
PUEBLA	5.4	21.5	23.9	21.3	27.9	100.0	2 495 739
QUERÉTARO	29.0	34.3	24.9	9.4	2.4	100.0	749 898
QUINTANA ROO	14.8	11.5	25.8	37.2	10.8	100.0	637 581
SAN LUIS POTOSÍ	12.5	40.9	27.5	12.8	6.3	100.0	1 083 831
SINALOA	22.7	37.2	24.2	10.4	5.5	100.0	1 336 868
SONORA	18.8	32.5	29.5	13.0	6.2	100.0	1 593 211
TABASCO	6.5	19.6	42.6	23.8	7.5	100.0	675 640
TAMAULIPAS	8.0	30.1	30.8	18.9	12.1	100.0	2 161 810
TLAXCALA	0.0	13.0	19.4	38.1	29.5	100.0	596 182
VERACRUZ	4.5	18.9	24.4	25.7	26.5	100.0	3 118 054
YUCATÁN	9.3	31.4	22.3	14.2	22.8	100.0	990 810
ZACATECAS	10.0	29.3	36.9	16.9	6.9	100.0	451 521
Total	12.2	27.1	30.2	19.4	11.2	100.0	61 532 004

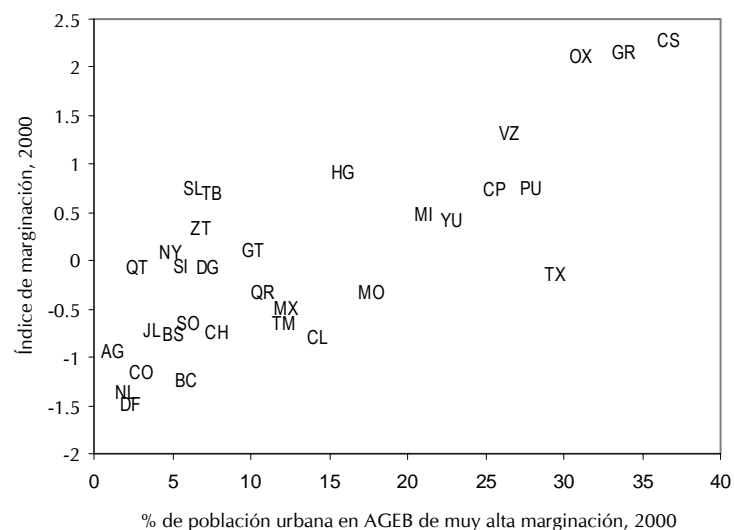
Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

sean precisamente las que presentan mayores índices de marginación a nivel estatal en 2000.<sup>4</sup>

Por otra parte, las cinco entidades con menores porcentajes de población en AGEB de muy alta marginación son Aguascalientes (0.3%), Nuevo León (2.0%), el Distrito Federal (2.4%), Querétaro (2.4%) y Coahuila (3.0%). A nivel nacional, estas entidades ocupan los lugares quinto, segundo, primero, decimoséptimo y cuarto, respectivamente, por sus bajos índices de marginación. Estas entidades se caracterizan por que su población urbana se concentra principalmente en localidades medianas y grandes: en todos los casos, más del 80 por ciento de la población en AGEB urbanas “consolidadas” reside en localidades con 100 000 habitantes o más, y en dos de ellos —Distrito Federal y Nuevo León— supera el 90 por ciento. Asimismo, la menor incidencia de la marginación urbana en Querétaro con respecto a su índice de marginación estatal, ilustra el fuerte contraste que existe en las condiciones materiales de vida, entre su población urbana y rural.

La gráfica 2.1 ilustra la asociación recién descrita entre la marginación de las AGEB urbanas y la marginación a escala estatal. En términos generales, en la medida que se incrementa el porcentaje de población urbana en AGEB de muy alta marginación también lo hace el índice de marginación estatal (el coeficiente de correlación entre los dos indicadores es 0.78). La entidad federativa que se aleja más notablemente de este patrón es Tlaxcala (“TX” en la gráfica), que presenta un nivel intermedio de marginación, pero que tiene un porcentaje muy alto de población en AGEB de muy alta marginación. Esto se debe a la fuerte incidencia de la marginación en las localidades urbanas menores de 100 000 habitantes del estado,<sup>5</sup> pero sobre todo a la presencia de un considerable número de AGEB urbanas que forman parte de la periferia de la ciudad de Puebla, las cuales presentan muy altos índices de marginación.<sup>6</sup>

**Gráfica 2.1 Índices de marginación por entidad federativa y porcentaje de población en AGEB de muy alta marginación**



Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Todo esto sugiere que existe una alta correlación entre los índices de marginación a escala de las entidades federativas y la marginación urbana. En otras palabras, las grandes carencias sociales que sufren las entidades federativas con mayores índices de marginación, tales como Chiapas, Guerrero, o Oaxaca, no sólo se manifiestan en el medio rural, sino también en las condiciones precarias en que viven muchos de los habitantes de sus principales ciudades. En contraste, los avances que presentan aquellas entidades federativas con bajo grado de marginación se manifiestan en la reducida proporción de población urbana que reside en AGEB con precarias condiciones sociales.

<sup>4</sup> Para consultar los índices de marginación a escala de las entidades federativas, ver: CONAPO (2001). *Índices de marginación, 2000*. México, D.F.

<sup>5</sup> En estas localidades la proporción de población en AGEB con muy alta marginación alcanza 39.1 por ciento.

<sup>6</sup> 78 de las 325 AGEB consolidadas de Tlaxcala se encuentran integradas al área urbana de Puebla. De estas 78 AGEB, 36 (casi 50%) registran un grado muy alto de marginación.

## La marginación en las áreas urbanas mayores de 100 mil habitantes

En esta sección se revisan más detalladamente los resultados del índice de marginación urbana para las localidades y conurbaciones que en 2000 registraron una población mayor de 100 mil habitantes. El cuadro 2.5 presenta el listado de estas áreas urbanas, así como la distribución de su población de acuerdo con el grado de marginación del AGEB. Las localidades y conurbaciones aparecen ordenadas de acuerdo con el tamaño de su población en tres grupos: con un millón de habitantes o más; entre 500 mil y un millón de habitantes; y con menos de 500 mil habitantes.<sup>7</sup>

El panel superior muestra la distribución para las siete áreas urbanas más pobladas del país. Puede notarse que existen grandes disparidades en los niveles de marginación. Las áreas urbanas de Puebla y Juárez son las que presentan mayores proporciones de población en AGEB con alta y muy alta marginación. En el caso de Puebla, el porcentaje de población residente en AGEB de alta marginación es 19.8 por ciento y el de población en AGEB de muy alta marginación alcanza 19.3 por ciento. Esto significa que cuatro de cada diez residentes de esta conurbación, esto es, cerca de 695 mil personas, viven en AGEB con graves carencias sociales. En Juárez, los porcentajes de población en alta y muy alta marginación también son altos: 33.3 por ciento y 11.7 por ciento, respectivamente, lo que equivale a un total de 542 mil personas que residen en AGEB con condiciones sociales precarias.

En contraste, Guadalajara y Monterrey son las dos áreas urbanas con un millón de habitantes o más que presentan los menores porcentajes

de población en AGEB con alta y muy alta marginación. En Monterrey, que es una de las conurbaciones del país donde se presentan menores índices de marginación urbana, las proporciones de población residente en AGEB de alta y muy alta marginación sólo alcanzan 3.3 por ciento y 1.5 por ciento, respectivamente. Guadalajara también posee un bajo porcentaje de población residente en AGEB de muy alta marginación (3.2%), pero una proporción bastante más elevada de la población vive en AGEB de alta marginación (11.4%). Por este motivo, el monto total de habitantes de Guadalajara que residen en AGEB con características de alta y muy alta marginación alcanza 507 mil personas, un número casi similar al de Juárez, que en términos relativos presenta mayores niveles de marginación urbana.

También cabe destacar que si bien el área urbana de la ciudad de México se encuentra en una posición intermedia entre las conurbaciones con un millón de habitantes o más en lo que respecta a la proporción de población en AGEB de alta y muy alta marginación, en términos absolutos es, por mucho, la que agrupa a un mayor número de habitantes en estas condiciones de rezago. Así, un poco más de 4.5 millones de habitantes de la ciudad de México viven en AGEB con alta y muy alta marginación. Este monto es 1.8 veces mayor al observado en el conjunto de las otras seis áreas urbanas con un millón de habitantes o más (2.47 millones de personas). En otros términos, de los siete millones de residentes en AGEB de alta y muy alta marginación en el conjunto de las siete conurbaciones más grandes del país, casi dos terceras partes viven en el área urbana de la ciudad de México.

El segundo panel está integrado por las 16 localidades y conurbaciones con población entre 500 mil y un millón de habitantes. También en este grupo de localidades existen grandes contrastes en las proporciones de población residente en AGEB de alta y muy alta marginación. En

<sup>7</sup> La información reportada en el cuadro 2.5 se refiere exclusivamente a la población que reside en AGEB urbanas con 100 habitantes o más. La población en AGEB urbanas con menos de 100 habitantes no es incluida, aún cuando estas AGEB formen parte de las localidades y conurbaciones. Por ello, el tamaño de población total de las áreas urbanas no necesariamente coincide con el que se obtiene al considerar la población a nivel de localidad.

**Cuadro 2.5 Población residente en localidades y conurbaciones con 100 mil habitantes o más según el grado de marginación del AGEB, 2000**

	Grado de marginación urbana					Total	Población
	Muy bajo	bajo	Medio	Alto	Muy Alto		
<b>A. Localidades y conurbaciones con un millón de habitantes o más</b>							
MÉXICO	10.6	27.6	35.2	20.0	6.5	100.0	17 056 823
GUADALAJARA	17.3	37.9	30.2	11.4	3.2	100.0	3 473 810
MONTERREY	39.5	35.2	20.5	3.3	1.5	100.0	3 192 557
PUEBLA	7.5	27.7	25.7	19.8	19.3	100.0	1 779 912
JUÁREZ	12.3	21.6	21.1	33.3	11.7	100.0	1 205 723
TIJUANA	9.8	22.2	36.8	23.1	8.2	100.0	1 177 675
LEÓN	5.9	35.7	38.8	13.4	6.2	100.0	1 026 082
<b>B. Localidades y conurbaciones con entre 500 000 y 999 999 habitantes</b>							
TOLUCA	12.0	25.9	28.8	18.9	14.4	100.0	963 843
SAN LUIS POTOSÍ	16.6	48.9	25.8	6.9	1.9	100.0	798 100
TORREÓN	27.0	36.2	24.4	9.4	3.0	100.0	773 774
MÉRIDA	12.3	41.1	24.6	10.1	11.9	100.0	743 144
CUERNAVACA	5.7	22.1	39.5	19.8	12.9	100.0	678 326
CHIHUAHUA	34.9	43.3	18.9	2.5	0.3	100.0	656 559
ACAPULCO	1.1	16.7	27.9	19.8	34.6	100.0	619 713
QUERÉTARO	33.9	33.1	22.6	8.5	1.9	100.0	609 777
AGUASCALIENTES	17.7	49.0	23.7	9.4	0.1	100.0	597 525
SALTILLO	28.3	47.5	14.4	7.4	2.5	100.0	591 842
TAMPICO	10.2	38.9	23.3	17.4	10.2	100.0	589 720
MORELIA	13.9	41.4	23.7	14.3	6.7	100.0	560 778
MEXICALI	27.1	36.2	29.2	6.9	0.6	100.0	549 722
VERACRUZ	12.7	35.9	20.3	14.0	17.0	100.0	546 079
HERMOSILLO	33.3	38.4	19.4	6.5	2.5	100.0	542 527
CULIACÁN	32.7	33.3	20.1	9.6	4.3	100.0	539 385
<b>C. Localidades y conurbaciones con entre 100 000 y 500 000 habitantes</b>							
TUXTLA GUTIÉRREZ	2.2	26.2	31.9	13.7	26.1	100.0	453 908
DURANGO	17.7	36.5	23.2	16.8	5.8	100.0	424 355
OAXACA	6.8	19.3	28.1	23.8	22.0	100.0	423 564
REYNOSA	9.4	20.9	32.8	20.9	16.0	100.0	403 423
CANCÚN	19.7	10.3	20.5	43.0	6.5	100.0	396 472
XALAPA	6.1	32.3	25.8	19.2	16.6	100.0	392 393
MATAMOROS	4.0	28.1	31.6	25.5	10.9	100.0	376 051
VILLAHERMOSA	10.9	32.6	40.3	11.8	4.3	100.0	346 633
MAZATLÁN	19.8	44.3	23.3	9.4	3.2	100.0	327 638
IRAPUATO	8.2	25.5	41.9	19.2	5.2	100.0	318 926
NUEVO LAREDO	5.3	27.1	34.1	22.1	11.4	100.0	308 535
COATZACOALCOS	7.3	18.4	20.2	26.7	27.4	100.0	290 765
TEPIC	13.4	43.6	33.5	8.5	0.9	100.0	289 004
CELAYA	12.5	46.0	22.4	12.5	6.7	100.0	277 024
ORIZABA	1.8	17.5	43.5	26.3	10.8	100.0	266 214

continúa



**Cuadro 2.5 Población residente en localidades y conurbaciones con 100 mil habitantes o más según el grado de marginación del AGEB, 2000**

	Grado de marginación urbana					Total	Población
	Muy bajo	bajo	Medio	Alto	Muy Alto		
PACHUCA	20.3	34.7	25.7	13.0	6.4	100.0	260 838
MONCLOVA	17.9	44.9	24.8	10.5	1.8	100.0	254 873
CIUDAD OBREGÓN	27.6	36.6	26.2	7.6	2.0	100.0	250 580
CIUDAD VICTORIA	15.6	36.7	27.4	8.1	12.2	100.0	248 714
ENSENADA	18.1	36.2	28.9	14.7	2.1	100.0	233 889
URUAPAN	1.9	16.3	28.1	27.6	26.1	100.0	229 464
TLAXCALA	0.0	24.5	25.6	24.6	25.3	100.0	219 605
POZA RICA	3.2	22.2	31.5	22.9	20.2	100.0	212 396
MINATITLÁN	3.5	13.9	22.9	27.5	32.2	100.0	205 631
TEHUACÁN	0.6	8.5	22.2	24.2	44.6	100.0	204 511
LOS MOCHIS	28.9	42.4	25.4	2.1	1.3	100.0	200 478
COLIMA	25.0	30.6	32.5	9.7	2.2	100.0	196 043
ZACATECAS	22.1	41.4	28.9	6.2	1.4	100.0	191 808
CAMPECHE	7.9	29.8	24.4	18.8	19.2	100.0	190 336
CÓRDOBA	0.2	21.2	17.1	46.1	15.4	100.0	190 000
TAPACHULA	1.9	12.1	31.9	24.4	29.7	100.0	179 693
ZAMORA	0.3	19.7	34.6	24.8	20.7	100.0	170 702
CUAUTLA	0.0	4.2	37.3	38.8	19.7	100.0	163 304
LA PAZ	28.8	36.6	24.7	7.8	2.1	100.0	162 732
PUERTO VALLARTA	11.9	23.3	45.0	16.1	3.8	100.0	156 827
NOGALES	7.5	26.5	41.4	17.8	6.9	100.0	156 392
CHILPANCINGO	3.0	15.3	34.5	21.4	25.9	100.0	141 983
SALAMANCA	18.8	31.9	35.0	10.0	4.3	100.0	136 760
PIEDRAS NEGRAS	17.4	26.6	35.2	16.6	4.2	100.0	130 056
TULANCINGO	1.5	18.4	21.8	30.3	28.0	100.0	127 804
LÁZARO CÁRDENAS	13.4	21.1	15.9	28.6	21.0	100.0	126 735
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	0.0	3.8	26.1	38.2	31.9	100.0	126 517
CIUDAD DEL CÁRMEN	2.9	22.4	29.0	23.1	22.6	100.0	126 014
SAN LUÍS RÍO COLORADO	0.3	13.6	49.0	28.7	8.4	100.0	125 898
CHETUMAL	12.1	17.2	36.0	27.8	6.9	100.0	120 396
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	0.0	0.0	33.7	23.7	42.6	100.0	112 442
APIZACO	0.0	21.4	30.2	30.9	17.5	100.0	108 476
CIUDAD ACUÑA	1.9	20.3	27.3	42.6	8.0	100.0	107 888
CIUDAD VALLES	1.9	30.4	30.1	24.2	13.4	100.0	105 390
IGUALA	0.9	17.8	37.3	24.8	19.3	100.0	104 133
TECOMÁN-ARMERÍA	0.0	1.1	8.0	41.5	49.4	100.0	100 219

\* Se incluye solamente a la población residente en AGEB urbanas con 100 habitantes o más.

Fuente: estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

el extremo de mayor rezago se ubican Acapulco y Toluca, con 54.4 por ciento y 33.3 por ciento de su población, respectivamente, en estos dos grupos de AGEB. En el otro extremo se encuentran Chihuahua y Mexicali, donde sólo 2.8 por ciento y 7.5 por ciento de la población, respectivamente, reside en AGEB de alta y muy alta marginación. Si se ordenan las 16 localidades y conurbaciones de acuerdo con la población residente en AGEB de alta y muy alta marginación, es posible identificar un claro patrón regional en las condiciones de rezago social urbano, según el cual las áreas urbanas ubicadas en las regiones centro y golfo, tales como Acapulco, Toluca, Cuernavaca, Veracruz, y Tampico, son las que muestran mayores niveles de marginación urbana, mientras que las áreas urbanas del norte del país, entre ellas Chihuahua, Mexicali, Hermosillo y Saltillo, son las que presentan menores rezagos.

El tercer y último panel agrupa a las áreas urbanas con población entre 100 mil y 500 mil habitantes. Como en los otros dos grupos, también existe una notable disparidad entre estas localidades según la intensidad de la marginación. Áreas urbanas como Tecomán-Armería, San Martín Texmelucan, Tehuacán y San Cristóbal de las Casas, tienen dos terceras partes o más de su población en AGEB con alta y muy alta marginación. En contraste, en localidades como Tepic, La Paz, Ciudad Obregón, o Los Mochis, las proporciones de población en AGEB de alta y muy alta marginación no rebasan 10 por ciento. Aun cuando es más complicado identificar un patrón regional en la incidencia de la marginación urbana para este grupo de localidades, sí es posible notar que las áreas urbanas ubicadas en las regiones sur y sureste, así como aquellas localizadas en la costa del Golfo de México, registran una

mayor proporción de población en AGEB de alta y muy alta marginación. Tal es el caso de San Martín Texmelucan, Tehuacán, Cuautla, San Cristóbal de las Casas, Córdoba, Minatitlán, Coatzacoalcos y Tapachula, que se encuentran entre las diez áreas urbanas con mayores porcentajes de población en AGEB de alta y muy alta marginación.

Como se señaló al inicio de este documento, el índice de marginación proporciona herramientas para identificar espacialmente aquellos barrios o zonas al interior de las áreas urbanas que presentan mayores rezagos sociales. Esto es importante porque facilita el diseño de políticas públicas orientadas a reducir la pobreza y marginación urbanas, al tiempo que otorga elementos para la planeación y la instrumentación de medidas tendientes a reducir la concentración excesiva de la pobreza en determinadas zonas de la ciudad.

En este sentido, los mapas que se anexan a esta publicación son ya un instrumento valioso para la identificación espacial de la marginación en las principales áreas urbanas del país. Además de los mapas, se adjunta a este documento una base de datos que contiene las 34 061 AGEB urbanas para los cuales se estimó el índice de marginación, los once indicadores utilizados, y los índices y grados de marginación para cada AGEB. Esta base de datos posee las claves de identificación geográfica necesarias para integrarse a sistemas de información geográfica basados en la cobertura de AGEB urbanas, lo cual puede incrementar su utilidad en el diseño e instrumentación de políticas sociales a escala local. En el anexo C se describen los campos y características de la base de datos.